



AVISO INFORMATIVO

CONCURSO PUBLICO No. 002 DE 2020

En desarrollo del proceso Concurso Público No. 002 de 2020 cuyo objeto consiste en: *"Prestar los servicios de operación técnica y logística de eventos, para el desarrollo de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos y demás necesidades de TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y la cotización presentada por el contratista, la cual hace parte del presente contrato."*; TEVEANDINA LTDA. procede indicar el nuevo enlace a través del cual se desarrollará la AUDIENCIA DE CIERRE del proceso en atención a que la Adenda No. 4 amplía el plazo para la presentación de propuestas.

Audiencia de Cierre:

La audiencia de cierre y su desarrollo se dará mediante la Plataforma MICROSOFT TEAMS, de acuerdo con el instructivo del manejo relacionado en el **FORMATO 12: INSTRUCTIVO PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

Fecha y hora audiencia de cierre: 27 de abril de 2020.

Horario: 04:00 p. m.

Link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZTJhZjVmMjgtZmFhYS00NDYwLThlMGUtMTY1OTNiYjE3NGY2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22eac20b6e-b40f-45a8-9355-e243873f4c84%22%2c%22Oid%22%3a%22b68daace-901f-47b9-8b81-dc4f0f618317%22%7d

Todo lo anterior teniendo en cuenta la situación actual de alerta sanitaria provocada por el COVID – 19 (Coronavirus), y las normas implementadas por el gobierno nacional con respecto al cuidado y resguardo como medida de prevención emergencia sanitaria, así como los decretos legislativos 457 del 20 de marzo de 2020, el 531 del 08 de abril de 2020 y el 537 del 12 de abril de 2020 y demás normas concordantes.

Cabe resaltar que la audiencia en mención será grabada a través de la PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS y en el mismo sentido se levantará un acta de lo acontecido en su desarrollo.

El presente aviso será publicado en la página de la Entidad y en el SECOP I.

Atentamente,

GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Gerente

Elaboró: Ixayana Ramírez C.- Abogada - (Contratista) 

Revisó: Edwin Andrés Mendoza Guzmán - (Contratista) 

Aprobó: María Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica y Administrativa 